

EDICTO N° 55

En la presente solicitud de registro N° 93891-01 de fecha 18 de marzo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada POLIPÉPTIDOS Y POLINUCLEÓTIDOS CETORREDUCTASA, propiedad de CODEXIS, INC. presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 5 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93891-01 denominada POLIPÉPTIDOS Y POLINUCLEÓTIDOS CETORREDUCTASA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 5 de marzo de 2026. a las 11:45a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 5 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93891-01 denominada POLIPÉPTIDOS Y POLINUCLEÓTIDOS CETORREDUCTASA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93891-01

Título: POLIPÉPTIDOS Y POLINUCLEÓTIDOS CETORREDUCTASA

Fecha Solicitud: 18 de marzo de 2022

Solicitante: CODEXIS, INC.

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/906,268 DEL 26 de septiembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

Observación

PATENTSCOPE.COM

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	WO 2010/025238 A2 (CODEXIS, INC., ET AL.) 4 MARCH 2010; PARAGRAPH [0007], [00200]; CLAIM 1	1, 22
A	WO 2010/025238 A2 (CODEXIS, INC., ET AL.) 4 MARCH 2010; PARAGRAPH [0007], [00200]; CLAIM 1	2, 23
A	US 8,426,178 B2 (SAVILE, C ET AL.) 23 APRIL 2013; COLUMN 2, LINES 49-62; COLUMN 78, LINES 50-56	2, 23
A	US 2013/0177962 A1 (CODEXIS, INC.) 11 JULY 2013; PARAGRAPHS [0009], [0203]	2, 23
P,X	US 2020/0095619 A1 (KALAMAZOO HOLDINGS, INC.) 26 MARCH 2020; ENTIRE DOCUMENT	1-2, 22-23

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 93891-01
--	--

Titulo: POLIPÉPTIDOS Y POLINUCLEÓTIDOS CETORREDUCTASA

Fecha Solicitud: 18 de marzo de 2022

Solicitante: CODEXIS, INC.

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON EL N° PCT/US2020/52396.

Importante: Las reivindicaciones N° 18-21, 24-37 son reivindicaciones dependientes ya que no están redactadas de acuerdo con la segunda y tercera línea de la Regla 6.4(a) del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Firma Examinador

Realizado el 5 de marzo de 2026

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

